



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0021447/2019

VISTO:

la nota presentada por la **Prof. María Lorena Capogrossi**, por la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 09 al 15 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para realizar una estancia de académica en la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia;

que adjunta la documentación correspondiente de acuerdo con la reglamentación vigente;

que el Vicedirector de la Escuela de Historia ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. María Lorena Capogrossi se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Antropología Social y Cultural, de la Escuela de Historia, con vencimiento de designación el 26 de agosto de 2023;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 49, apartado I, inc. "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

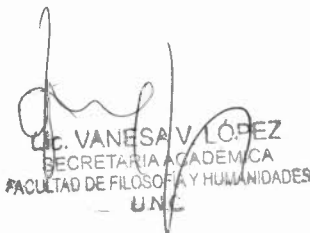
**ARTÍCULO 1º.** CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la **Prof. MARÍA LORENA CAPOGROSSI**, Legajo 51428, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Antropología Social y Cultural, desde el 09 al 15 de junio de 2019.


**ARTÍCULO 2º.** Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 03 JUN 2019

RESOLUCIÓN Nº: 0542

cpk

  
LIC. VANESA V. LÓPEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.